



# RESOLUCION - R - N° 221 - 95

Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 28 JUN 1995

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. Nº 529/94

VISTO:

Estas actuaciones y la presentación efectuada por el Departamento de Prensa y Relaciones Públicas; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma solicita pago de la factura Nº 000-00000157 de Mensaje Publicidad, por la suma de pesos doscientos noventa y cuatro (\$ 294,00), por avisos publicados en el Diario Eco del Norte los días 11 y 21 de Junio de 1994, referidos a concursos docentes de la Facultad de Ciencias Naturales;

Que dicha factura ha sido abonada el día 22 de Mayo de 1995, mediante orden de pago Nº 304;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos realizados por el Departamento de Prensa y Relaciones Públicas, por pesos doscientos noventa y cuatro (\$ 294,00), con motivo de avisos publicados los días 11 y 21 de Junio de 1994, en el Diario Eco del Norte, referidos a concursos docentes de la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma mencionada en el artículo anterior en las partidas presupuestarias 3.6. del presupuesto del corriente ejercicio.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración, para su toma de razón y demás efectos.

U.N.Sa.

JUAN H. HERRERA  
SECRETARIO GENERAL

C.P.N. NARCISO RAMON GALLO  
RECTOR

C.P.N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO